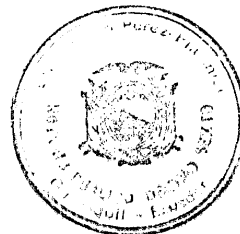


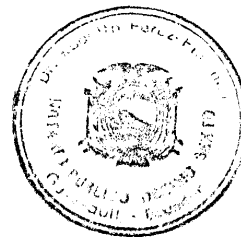
No. <2.009> // ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA (C.E.G.B.S)
CORPORACIÓN EMPRESARIAL
GRANDA BAQUERIZO SILVA
SEGURIDAD PRIVADA CÍA.
LTDA.-----
CUANTIA: \$ 8.800,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas
república del Ecuador, a los seis días de marzo del dos mil
nueve, ante mi doctor, **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**,
abogado y notario publico décimo sexto de este cantón,
comparece por sus propios derechos el Sr. **WASHINGTON
PATRICIO GRANDA MONTENEGRO**, de estado civil
casado, en su calidad de Presidente de la compañía
(C.E.G.B.S) **CORPORACIÓN EMPRESARIAL
GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD
PRIVADA CÍA. LTDA.** Conforme lo justificado con la
autorización de la junta General de Socios, y su
nombramiento que acompaña, el compareciente manifiesta
que es de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio y
residencia en la ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil
con capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar,
quien me exhibió su cédula de ciudadanía y de conocerlo
personalmente DOY FE.- bien instruido en el objeto y
resultado de la presente escritura de **AUMENTO DE**



1 CAPITAL Y DEL ESTATUTO, de la compañía
2 (C.E.G.B.S) CORPORACIÓN EMPRESARIAL
3 GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD
4 PRIVADA CÍA. LTDA.- a cuyo otorgamiento concurre
5 con amplia y entera libertad para que autorice la presente
6 minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO.-sírvese autorizar
7 en el registro de escritura publica a su cargo, una por la cual
8 conste, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
9 ESTATUTO.- PRIMERA: INTERVENIENTES.-
10 concurre a celebrar la presente escritura, Sr.
11 WASHINGTON PATRICIO GRANDA
12 MONTENEGRO, en su calidad de presidente de la
13 compañía (C.E.G.B.S) CORPORACIÓN EMPRESARIAL
14 GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD
15 PRIVADA CÍA. LTDA., en virtud de la autorización
16 otorgada por la Junta General de Socios, celebrada el día
17 treinta de enero del dos mil nueve. SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES: se constituyo mediante escritura
19 otorgada ante el notario décimo sexto del cantón de
20 Guayaquil DR, RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, a los
21 cinco días del mes de julio del dos mil seis, inscrita en el
22 registro mercantil del cantón de Guayaquil, el día primero de
23 Agosto del dos mil seis, TERCERA: de acuerdo a lo
24 acordado por la Junta General de Socios, celebrada el treinta
25 de enero del dos mil nueve, se a procedido a aumentar el
26 capital social de la compañía a DIEZ MIL DOLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en diez
28 mil participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar

1 cada uno. **CUARTA**.- declara que el capital ha sido
2 suscrito en sus total dad y pagado en ochenta y cinco por
3 ciento en numerario, en la forma y cuantía que se determina
4 en la lista de suscritores que a continuación se indica. a) El
5 señor **WASHINGTON PATRICIO GRANDA**
6 **MONTENEGRO**, ha suscrito cuatro mil participaciones
7 sociales de un dólar cada uno. Pagado el ochenta y cinco por
8 ciento tres mil cuatrocientos dólares americanos, y los
9 seiscientos dólares que es el quince por ciento, restante
10 pagadero en un año. b) El Señor **FRANCISCO JAVIER**
11 **BAQUERIZO PELAEZ**, ha suscrito cuatro mil
12 participaciones sociales de un dólar cada uno. Pagado el
13 ochenta y cinco por ciento tres mil cuatrocientos dólares
14 americanos, y los seiscientos dólares que es el quince por
15 ciento, restante pagadero en un año. El Señor **MARIO**
16 **EDUARDO SILVA MERINO**, ha suscrito
17 ochocientas participaciones sociales de un dólar cada uno.
18 Pagado el ochenta y cinco por ciento, seiscientos ochenta
19 dólares americanos y los ciento veinte que es el quince por
20 ciento restantes pagadero en un año. Los socios declaran que
21 han depositado en la cuenta especial de aumento de capital a
22 nombre de la compañía **(C.E.G.B.S) CORPORACIÓN**
23 **EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA**
24 **SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.** El compareciente
25 el señor **WASHINGTON PATRICIO GRANDA**
26 **MONTENEGRO** en su calidad de **presidente** y el
27 representante legal de la compañía, que la cantidad de **SIETE**
28 **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA**, correspondiente a



1 la suma de valores de cada uno de ellos, se ha pagado cada
2 una de las participaciones que ha suscrito en el capital social
3 de la compañía. **DOS:** Asimismo, adelanto la reforma del
4 **ARTICULO QUINTO** del estatuto en la forma constante en
5 el acta de la Junta General de Socios. **DECLARACIÓN**
6 **ESPECIAL:** El señor Presidente **WASHINGTON**
7 **PATRICIO GRANDA MONTENEGRO** y el representante
8 legal **FRANCISCO JAVIER BAQUERIZO PELAEZ,**
9 declara que su representada la compañía **(C.E.G.B.S)**
10 **CORPORACIÓN EMPRESARIAL GRANDA**
11 **BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CÍA.**
12 **LTDA., no mantiene** contrato alguno, ni obligaciones
13 pendientes con ninguna institución del Estado. **TRES.-**
14 Autorizo al abogado **RENZO VIZUETA PRADO,** con
15 registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas,
16 **número CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y**
17 **NUEVE,** para lleve a cabo todas las obligaciones necesarias
18 para que la compañía pueda realizar el Aumento de Capital.-
19 Usted Señor Notario, sírvase agregarlos las cláusula de estilo
20 y habilitar los documentos que se ajuntan para la valides de
21 este instrumento publico. Abogado Renzo Vizuela Prado
22 registro cinco mil ochocientos ochenta y nueve, del Colegio
23 de Abogados del Guayas. ----- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.**----- El compareciente en su calidad aprueba el
25 contenido de la minuta inserta la misma que queda
26 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
27 legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el
28 Notario al interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA C.E.G.B.S
CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO
SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA. CELEBRADA EL
30 DE ENERO DEL 2009**

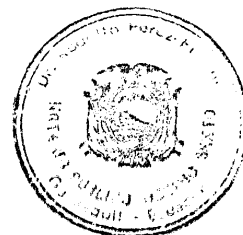
Ac. D. 1
En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de enero del dos mil nueve, siendo los nueve horas treinta minutos, en la casa del Sr. Washington Patricio Granda Montenegro, ubicada en la ciudadela Saucos 2 manzana F. cincuenta y nueve villa uno de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía C.E.G.B.S. CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA seguridad privada CIA Ltda. Con la asistencia de los siguientes socios:

W. D. 1
1.- Washington Patricio Granda Montenegro, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas participaciones que son acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400) lo que le da derecho de cuatrocientos (400) votos.

Francisco D. 1
2.- Francisco Javier Baquerizo Peláez, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos participaciones que son acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400) lo que le da derecho de cuatrocientos (400) votos.

3.- Mario Eduardo Silva Merino, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos participaciones que son acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400) lo que le da derecho de cuatrocientos (400) votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el art. Doscientos treinta y ocho (238) de la ley de compañías es prescindiendo del requisito de convocatoria ordinaria de socios, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de



mil doscientos participaciones de un dólar, cada una con el objetivo de tratar los siguientes puntos constituirán el orden del día que son:

1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10.000 dólares en numerario).

2.- Consecuente reforma de estatutos sociales.

3.- Autorización al Sr. Washington Patricio Granda Montenegro, en la calidad de presidente de la compañía, para que celebre la escritura, aumento de capital y reforma de estatutos.

- Preside la sesión el Presidente, Sr. Washington Patricio Granda Montenegro; y, actúa como secretario el Sr., Francisco Javier Baquerizo Peláez, en calidad de Gerente General. El señor presidente solicita se proceda a constatar el Quórum reglamentario y cumplido que fue este, se aprobó por unanimidad al orden del día.

preside
baquerizo

- Se pasa a tratar el primer punto de orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente que manifiesta que de acuerdo a las actividades de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito en ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$8.800), que sumados a los mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, ya existente totalicen la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, pagado el ochenta y cinco por ciento de capital, y el quince por ciento restantes, pagadero a un año, que sumados totalizan la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10.000), mediante la suscripción de nueva participaciones, son acumulativas e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- A continuación el Presidente informa a los socios que de conformidad con la ley de compañías tienen derecho de preferencias para suscribir las nuevas participaciones que serán acumulativas e indivisibles y sus proporciones, y es así como

- todos los socios deciden hacer uso de su derecho de preferencia y como tal suscribir las nuevas participaciones y pagan a contado. De tal manera que el capital queda suscrito y pagado

conforme el cuadro distributivo de participaciones que se acompaña a esta acta. Puesto en consideración lo mencionado, la Junta General Ordinaria de Socios, luego de una corta deliberación acepta y aprueba por unanimidad la suscripción del aumento de capital suscrito, punto que fue aprobado por unanimidad.

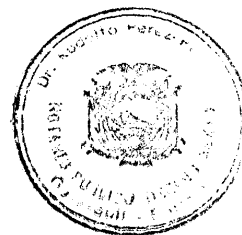
- Consecuentemente se procede a reformar el artículo quinto y se propone el siguiente texto.

- Artículo quinto del capital, el capital social de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en diez mil participaciones acumulativas e indivisibles iguales y nominativas de un dólar americano cada uno, inclusive, la misma que serán firmadas por el Presidente y Gerente General, el texto fue aprobado por unanimidad.

- Cuadro Distributivo.- el capital suscrito y aumento de capital se encuentran pagado de acuerdo al siguiente detalle.

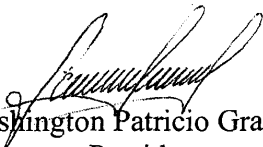
Socios	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado	Capital incremento	Capital a pagar	Capital total	%
Washington Patricio Granda Montenegro	\$400	\$400	\$400	\$3.400	600	4.400	44%
Francisco Javier Baquerizo Peláez	\$400	\$400	\$400	\$3.400	600	4.400	44%
Mario Eduardo Silva Merino	\$400	\$400	\$400	\$ 680	120	1.200	12%
Total	1.200			7.480	1.320	10.000	100%

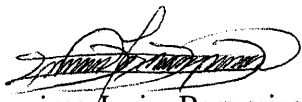
- Se pasa a conocer el ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor Mario Eduardo Silva Merino, la misma que manifiesta, que se debe autorizar al señor Washington Patricio Granda Montenegro, para que en la calidad de

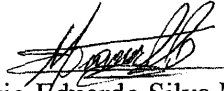


presidente, y como tal suscriba la escritura de aumento de capital y de forma de estatutos, aumento de capital suscrito, son todos los puntos tratados en esta Junta General Ordinaria de Socios.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente, declara se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presente acta; y, cumplido que fue, efectuado, se reinstala la sesión con el mismo número de socios, y, leída que les fue la acta se la aprueba por unanimidad, firmada para constancia de los socios todos conjuntamente con el presidente ejecutivo de la compañía inscrita secretario quien certifica; siendo la doce horas se declara concluida la sesión.


Sr. Washington Patricio Granda Montenegro
Presidente socio


Sr. Francisco Javier Baquerizo Peláez
Gerente General socio


Mario Eduardo Silva Merino
Jefe de Operaciones socio

Sr. Francisco Javier Baquerizo Peláez gerente general socio
Certifico, que la presente acta, es fiel copia de la acta original que reposa en los archivos de esta compañía treinta de enero del 2009.


Sr. Francisco Javier Baquerizo P.
Gerente General socio
Secretario.

CIUDADANIA 170509343-1
GRANDA MONTENEGRO WASHINGTON PATRICIO
03 SEPTIEMBRE 1.957
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 1 368 07690
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57



ECUATORIANA***** V1333A1142
CASADO WILMA M SANCHEZ L
SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
SEGUNDO GRANDA
LAURA MONTENEGRO
QUITO 4/04/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1235106



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 03 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

047-0361 1705093431
NÚMERO CÉDULA
GRANDA MONTENEGRO WASHINGTON
PATRICIO
GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Donec
Dr. Rodolfo Perez Fuentes
Notario Publico Decano Sexto
Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992469897001

RAZON SOCIAL: C.E.G.B.S. CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA
BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: C.E.G.B.S.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES DOS Calle: AV. JOSE MARIA
ROURA Número: SOLAR 1 Manzana: 58 Teléfono Trabajo: 042276450 Fax: 042276450 Email:
cagbseguridad@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SICELLER

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 24.08.2008 09:08:43

Stephanie Isabel Cofre Siles
DELEGADA DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



Guayaquil, 7 de Agosto del 2006

Señor:

WASHINGTON GRANDA MONTENEGRO

Sauces II MZ.59 V.1.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que la Junta General de socios de la compañía (C.E.G.B.S.). CORPORACIÓN EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda., en sesión Ordinaria celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE de la compañía para un período estatuario de cinco (5) años.

Como Presidente de la compañía, le corresponderán entre sus funciones, la administración y representación legal-judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la ley y en el estatuto social de la compañía.

(C.E.G.B.S.) CORPORACIÓN EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la notaria décima sexta del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el día cinco de Julio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil con fecha uno de Agosto del dos mil seis.

Atentamente,

Sr. Mario Silva Merino
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Sr. Washington Granda Montenegro, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía C.E.G.B.S. Corporación Empresarial Granda Baquerizo Silva seguridad privada Cía. Ltda., que antecede.-
Guayaquil, 7 de Agosto del 2006.

Sr. Washington Granda Montenegro.
C.C.170509343-1
Guayaquil, 7 de Agosto del 2006



NUMERO DE REPERTORIO: 38.491
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:31

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía (C.E.G.B.S.) **CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, a favor de **WASHINGTON GRANDA MONTENEGRO**, a foja **85.021**, Registro Mercantil número **15.603**.

ORDEN: 38491
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s 9.30

REVISADO POR:

ef



**REGISTRO
MERCANTIL**

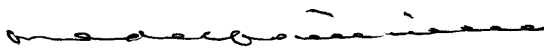
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 en todas sus partes y para constancia firma en unidad de acto
2 conmigo de todo lo cual DOY FE.-
3
4

5 Por la COMPAÑÍA (C.E.G.B.S) CORPORACIÓN
6 EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA
7 SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.

8 RUC. No. 0992469897001

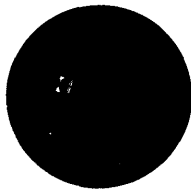
9
10 
11 WASHINGTON PATRICIO GRANDA MONTENEGRO
12 PRESIDENTE
13 C. C. NO. 170509343-1
14

15
16 
17 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
18 NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL
19
20
21
22
23
24

25 SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO
27 FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU
28 OTORGAMIENTO.-




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI CO DÉCIMO SEXTO
GUAYAQUIL



RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO Y QUINTO**, tomo nota de la Resolución No. **09-G-IJ0001592**, dictado por el Abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 23 de Marzo del 2009, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **CONSTITUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA C.E.G.B.S CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA.**, celebradas el 5 de Julio 2006, y el 06 de Marzo del 2009.-

LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -
Guayaquil, 30 de Marzo del 2009



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DEL ECUADOR
GUAYAQUIL - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO: 13.870
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Abril del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0001592, ordenada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez**, el 23 de marzo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **(C.E.G.B.S.) CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, de fojas 199 a 214, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 14. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 418 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 13870



\$ 169.01

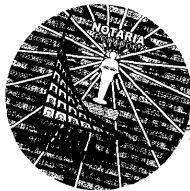
REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **QUINTO**, tomo nota de la Resolución No. **09-G-IJ-0001592**, dictado por el **Ab. Juan Antonio Alvarez**, Intendente de Compañías de Guayaquil, el **23 de Marzo del 2009**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Denominada **(C.E.G.B.S) CORPORACION EMPRESARIAL GRANDA BAQUERIZO SILVA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, celebrada, el **05 de Julio del 2006**, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.- Guayaquil, 17 de Abril del 2009.-

[Firma manuscrita]



Dr. Rodolfo Pérez Fuentetaja
Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil

